

INFORME SECRETARIAL : AGOSTO 2/2021

A despacho de la señora Juez el presente proceso informando que la parte actora no ha cumplido con la carga procesal de notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Rad. 170014-40-03-003-2021-00278-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

REQUERIR a la parte demandante dentro de este proceso de DECLARACION DE PERTENENCIA seguido por SILVIA LIBREROS TIQUE Y YOLANDA TIQUE en contra de JUAN DE LA ROSA GUTIERREZ CARDONA GUSTAVO DE JESUS GUTIERREZ CARMONA HEREDEROS DETERMINADOS DE CECILIO GUTIERREZ, MARIA HORACIA BARRERA DE GUTIERREZ, ALDEMAR GUTIERREZ BARRERA Y JAIME GUTIERREZ BARRERA para que en el término de treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, proceda a ejecutar la carga procesal que le corresponde de notificar el auto admisorio de la demanda a los demandados en las direcciones indicadas en la demanda, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TACITO.

Igualmente se le requiere par que aporte el certificado de tradición del inmueble con la respectiva inscripción de la presente demanda.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 130 del 4/08/2021
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Civil 003

Juzgado Municipal

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a01fcfaefb52b30ff1c452a38366250f28570adabfb5a1b748c46ae8cba70b01

Documento generado en 03/08/2021 09:48:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>